

FE DE ERRATAS – CAMPAÑA PROMOCIONAL

**Exclusivo para clientes nuevos de Comercializadora Somos
Primero SAS 901927619-6.
Canal Uno a Uno presencial y digital.**

Por medio de la presente, informamos que debido a errores de diseño detectados en la comunicación original de la campaña pospy , se difundió una versión que no correspondía completamente con la información final del producto.

Queremos aclarar que la campaña promocional correcta ya ha sido revisada, actualizada y debidamente validada, garantizando que todos los participantes cuenten con la información precisa.

Agradecemos su comprensión y ofrecemos disculpas por cualquier inconveniente que esto haya podido ocasionar.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Promoción: ¡Porque papá merece lo mejor!
Exclusivo para clientes nuevos de Comercializadora Somos Primero S.A.S. en canales Uno a Uno (digital).

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD

La presente promoción tiene como finalidad incentivar la afiliación y el pago anticipado de los planes de Somos Primero por parte de clientes nuevos.

Los clientes que adquieran una suscripción y realicen el pago correspondiente a trimestre, semestre o anualidad durante la vigencia de la promoción recibirán el siguiente beneficio según el canal de Digital:

- Canal digital:

Un (1) bono digital de Netflix por valor de diez mil pesos (\$20.000 COP) cada uno.

La promoción aplica únicamente para clientes que efectúen el pago dentro del periodo establecido y que cumplan con las condiciones aquí descritas.

Planes participantes:

SUSCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL
3 personas	\$37.000
4 personas*	\$45.000
8 personas*	\$70.000

****Estas suscripciones permiten adicionar beneficiarios. ****

Valor persona adicional: \$8.000.

Promoción válida únicamente en Bogotá, Soacha y Chía.

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, los interesados deberán:

- Ser clientes nuevos de Somos Primero.
- Afiliarse a un plan vigente de tres (3) o más personas.
- Realizar el primer pago durante la vigencia de la promoción bajo la modalidad trimestre, semestre o anualidad.
- Cumplir con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

****La promoción está sujeta a disponibilidad de inventario. ****

El beneficio será entregado una vez se valide el soporte de pago correspondiente.

Para ventas digitales, los bonos serán enviados al correo electrónico o WhatsApp registrado por el cliente una vez validado el pago y el cumplimiento de los requisitos de la promoción.

Aplica para todos los medios de pago habilitados por Comercializadora Somos Primero S.A.S.

No aplica para clientes vinculados a través de canales corporativos.

En caso de autogestión de la compra (sin acompañamiento de un asesor), el cliente deberá comunicarse al WhatsApp oficial **+57 313 3086540** para validar la compra y gestionar la entrega del beneficio correspondiente.

Unidades disponibles:

- **Bonos Netflix** : 90 bonos de \$20.000 cada uno, equivalentes a 90 contratos.

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD

- **Fecha de inicio:** 17 de junio de 2026.
- **Fecha de finalización:** 30 de junio de 2026 o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.

4. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y APLICACIÓN DEL BENEFICIO

- Cada afiliado podrá participar una (1) sola vez durante la vigencia de la promoción.
- El beneficio será entregado únicamente al momento de la afiliación y validación del pago.
- La afiliación deberá realizarse en los planes participantes de tres (3) o más personas.
- El pago deberá efectuarse a través de los medios autorizados por Comercializadora Somos Primero S.A.S.

5. PARTICIPANTES PERMITIDOS Y RESTRICCIONES

Podrán participar:

- Clientes nuevos de Somos Primero.
- Personas mayores de 18 años.
- Residentes en Bogotá, Soacha, Chía o zonas de cobertura habilitadas.
- Personas que adquieran planes de tres (3) personas o más.
- Personas que cumplan con la mecánica promocional y los presentes términos y condiciones.

No podrán participar:

- Clientes actuales de Comercializadora Somos Primero S.A.S.
- Empleados directos o indirectos (contratistas) de Somos Primero.
- Personas que adquieran planes inferiores a tres (3) personas.
- Clientes vinculados mediante canales corporativos.
- Personas que incumplan cualquiera de las condiciones establecidas en la promoción.
- El beneficio no es canjeable por dinero en efectivo, servicios u otros productos, ni es acumulable con otras promociones o descuentos vigentes.

6. EN CASO DE NO RECIBIR EL BENEFICIO

Si el cliente no recibe los bonos correspondientes, deberá comunicarse a contacto.cliente@primero.com.co, indicando la situación y adjuntando los soportes de afiliación y pago.

La solicitud será gestionada conforme a los procedimientos internos de atención de peticiones, quejas y reclamos de Somos Primero.

7. POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN O REEMBOLSO

El cliente podrá ejercer su derecho de retracto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adquisición de la membresía, conforme al artículo 47 de la Ley 1480 de 2011, siempre que dicho término no exceda la

vigencia de la promoción.

No se realizarán reembolsos cuando:

- La compra no cumpla con las condiciones de participación.
- Se utilicen métodos de pago no habilitados para la promoción.
- El participante se encuentre dentro de las restricciones establecidas en estos términos y condiciones.

8. MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN

Comercializadora Somos Primero S.A.S. se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción en los siguientes casos:

- Fuerza mayor o caso fortuito.
- Situaciones externas que imposibiliten el desarrollo normal de la actividad.
- Detección de fraude, abuso de la promoción o incumplimiento de los presentes términos y condiciones.

Cualquier modificación será informada oportunamente a través de los canales oficiales de la compañía.

9. MEDIOS DE DIVULGACIÓN

La promoción será comunicada a través de:

- WhatsApp oficial.
- Correo electrónico.
- Redes sociales oficiales.
- Asesores comerciales.
- Otros medios de comunicación definidos por la compañía.

10. ACLARACIONES ADICIONALES

- Los bonos Netflix no son reembolsables ni canjeables por dinero o por otros servicios.
- Los beneficios entregados no podrán ser comercializados por los participantes.
- Los datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Comercializadora Somos Primero S.A.S.
- La prestación, calidad y redención de los bonos es responsabilidad exclusiva de Netflix.
- La afiliación a los planes está sujeta a los términos, condiciones, coberturas y exclusiones establecidas por Somos Primero.
- La activación y redención de los bonos se realizará de acuerdo con los procedimientos establecidos por Netflix.
- Somos Primero no asumirá ningún tipo de obligación referente al uso, suscripción, contenido o vigencia de los bonos de Netflix.
- Esta promoción no es acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes.

11. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan el tratamiento de sus datos personales de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de Comercializadora Somos Primero S.A.S. (NIT 901.927.619-6), sus matrices, filiales y subsidiarias, disponible en el sitio web oficial www.primero.com.co.

El tratamiento de datos se realizará conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la promoción, el titular autoriza la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia y transmisión de sus datos personales.

El titular podrá ejercer los derechos de:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos.

- Solicitar la supresión de sus datos personales.
- Revocar la autorización otorgada.
- Solicitar prueba de la autorización.
- Conocer el uso dado a sus datos.
- Presentar consultas o reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando corresponda.

Para más información o consultas relacionadas con el tratamiento de datos personales, podrá comunicarse al correo electrónico: contacto.cliente@primero.com.co.

TÉRMINOS Y CONDICIONES
Campaña: Repartidores Rappi
Vigencia: del 11 de marzo al 30 de junio de 2026
Organiza - Comercializadora Somos Primero SAS – NIT 901927619-6

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD

Incentivar la adquisición de nuevas suscripciones a los planes ofrecidos por SOMOS PRIMERO, mediante el otorgamiento de un beneficio consistente en un descuento del 25% aplicado únicamente sobre el valor del primer pago de la suscripción.

El beneficio está dirigido exclusivamente a repartidores activos de la plataforma Rappi y aplica para ventas realizadas a través de los canales de autogestión, Uno a Uno y Contact Center, sujeto al cumplimiento de los presentes términos y condiciones.

2. VIGENCIA

- **Inicia: 11 de marzo de 2026 (desde las 12:00 a.m.)**
- **Finaliza: 30 de junio de 2026 (hasta las 11:45 p.m.) o hasta agotar existencias**
- **95 cupones disponibles**

COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S. se reserva el derecho de modificar, suspender o dar por terminada la campaña en cualquier momento, por razones operativas, comerciales o de fuerza mayor, informando oportunamente a través de los canales oficiales.

3. BENEFICIOS DE LA CAMPAÑA

- *Durante la vigencia de la campaña, los repartidores activos de Rappi podrán acceder a un descuento del 25% sobre el valor de la suscripción a Primero, este beneficio aplica únicamente para el primer pago de cualquiera de las modalidades (mensuales, trimestrales, semestrales o anualidades) de la suscripción*
- *El beneficio será aplicado únicamente para repartidores activos de la plataforma Rappi, que no estuvieran vinculados con antelación a Somos Primero y que realicen su proceso de suscripción y pago durante el periodo de vigencia de la campaña.*
- *El descuento se aplicará al momento del pago.*
- *El descuento aplica únicamente para planes de 3 o más afiliados.*

- Promoción válida únicamente en las ciudades de Bogotá, Soacha y Chia

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Ser mayor de 18 años.
- Ser repartidor activo de Rappi al momento de solicitar el beneficio.
- Ser cliente nuevo de Primero.
- Realizar el primer pago de la suscripción durante la vigencia de la campaña.
- No aplica para renovaciones ni clientes actuales.
- No acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes.
- El beneficio podrá ser redimido una única vez por persona

5. ENTREGA DEL BENEFICIO

El descuento se aplicará directamente sobre el valor de la suscripción al momento del pago.

- Canal autogestión - El cliente deberá incluir el Código: Rappi_25% en el momento de realizar la transacción.
- Canal Contact center - El cliente deberá contactar al WhatsApp oficial (+57 313 3086540) para validación del beneficio y mencionar el código de descuento Rappi_25%

6. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL DESCUENTO

Si el suscriptor no recibió el descuento correspondiente en la fecha estipulada o de forma inmediata a su suscripción, deberá contactarse a contacto.cliente@primero.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la suscripción bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja Somos Primero SAS.

7. MEDIOS PUBLICITARIOS

*La promoción será comunicada a través de volantes con información específica del beneficio y a través de comunicación directa de los asesores comerciales de **Comercializadora Somos Primero***

8. ACLARACIONES ADICIONALES

- el descuento no será reembolsable ni canjeable en dinero o en otros servicios; tampoco podrá ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo reciba.
- Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos de Comercializadora Somos Primero SAS, disponible en el sitio web oficial www.primero.com.co.
- Aplica para todos los medios de pago disponibles en Primero. Este beneficio aplica únicamente para el canal presencial Autogestión, Uno a Uno y Contact center.
- No será acumulable con otras promociones y/o descuentos vigentes
- En caso de que el cliente se autogestione (es decir, realice la compra sin acompañamiento de un asesor), deberá comunicarse al WhatsApp oficial +57 313 3086540 para que un asesor aplique el descuento.

9. MANEJO DE DATOS PERSONALES

Los interesados en la suscripción deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales **COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S. 901.927.619-6**, sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal www.primero.com.co de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al suscribirse autoriza a **COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S. 901.927.619-6**, sus matrices, filiales y subsidiarias - a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atienda en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales. Para más información contacto.cliente@primero.com.co.

Los datos suministrados también podrán ser utilizados para la verificación de la calidad de repartidor activo y validación de elegibilidad en la campaña.

10. CONTROL Y PREVENCIÓN DE FRAUDECOMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.

Se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la identidad del participante, la veracidad de la información suministrada y el cumplimiento de los requisitos de la presente campaña.

En caso de evidenciarse inconsistencias, suplantación, uso indebido del código promocional, intento de redención múltiple por una misma persona o cualquier conducta que pueda considerarse fraudulenta o contraria a estos términos y condiciones, SOMOS PRIMERO podrá negar, suspender o cancelar el beneficio, sin que haya lugar a reconocimiento económico, compensación o indemnización alguna.

El beneficio es personal e intransferible, y su uso indebido dará lugar a la exclusión inmediata de la campaña.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

¡JULIO PRIMERO!

Exclusivo para clientes nuevos de Comercializadora Somos Primero S.A.S. 901.927.619-6.
Canal Uno a Uno presencial y digital

I. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Incentivar el pago de la suscripción a Somos Primero mediante la entrega de:

- Un (1) bono de consumo en **El Corral** por valor de VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$20.000), válido para los clientes nuevos que paguen, semestre o anualidad en su suscripción y realicen su pago durante el periodo de vigencia de la promoción
- Un (1) bono de consumo en **Tostao** por valor de DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000), válido para los clientes nuevos que paguen, Trimestre en su suscripción y realicen su pago durante el periodo de vigencia de la promoción.

II. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Fecha de inicio: 1 de julio de 2026

Fecha de terminación: Hasta agotar existencias.

Unidades disponibles: Veinte (20) bonos digitales corral de consumo por VEINTE MIL PESOS M/Cte. (\$20.000) cada uno.
Quince (15) bonos digitales TOSTAO de consumo por DIEZ MIL PESOS M/Cte (\$10.000) cada uno.

****Promoción valida únicamente en Bogotá, Soacha y Chia y áreas de cobertura de Somos Primero****

III. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Únicamente para clientes nuevos de Somos Primero que realicen su primera vinculación durante la vigencia de la promoción.

Este beneficio se hará efectivo contra la validación del soporte de pago. Inmediatamente después de la verificación, se enviará el bono digital por WhatsApp.

Aplica para todos los medios de pago disponibles en Primero y únicamente para pagos realizados en canales presencial uno a uno y digital. No aplica para clientes cuya vinculación se realice por canales corporativos.

En caso de que el cliente se autogestione (es decir, realice la compra sin acompañamiento de un asesor), deberá comunicarse al WhatsApp oficial +57 3174899591 para que un asesor verifique la compra y proceda con la entrega del bono.

Promoción válida únicamente para ventas realizadas en modalidad Uno a Uno, ya sea presencial o digital.

No aplica para clientes vinculados a través de canales corporativos.

No aplica para clientes actuales.

****El bono no es canjeable por dinero en efectivo o servicios y no es acumulable con otras promociones o descuentos. ****

IV. PARTICIPANTES PERMITIDOS Y RESTRICCIONES

Podrán participar:

Personas mayores de edad que se encuentren vinculadas y ubicadas en las ciudades de cobertura de Somos Primero

Personas que cumplan con los requisitos y sigan las instrucciones de la mecánica promocional.

No podrán participar:

Cientes actuales de SOMOS PRIMERO

Empleados directos e indirectos (contratistas) de COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.

Personas que realicen el pago mensual.

Personas que elijan modalidades de pago distintas a trimestral, semestral o anual.

V. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción ¡JULIO PRIMERO! aplica para:

Personas mayores de 18 años, en áreas de cobertura habilitadas.

*Únicamente para clientes **nuevos** de Somos Primero.*

Solo para pagos de trimestre, semestre y anualidad.

No aplica para renovaciones.

****No aplica para empleados directos o contratistas de Somos Primero. ****

VI. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO:

Si el suscriptor no recibió el bono correspondiente en la fecha de su suscripción, deberá contactarse a contacto.cliente@primero.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la suscripción bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja Somos Primero SAS.

VII. MEDIOS PUBLICITARIOS:

La promoción será comunicada a través de WhatsApp oficial 3174899591

VIII. ACLARACIONES ADICIONALES:

*El bono de **NO SERÁ REEMBOLSABLE NI CANJEABLE EN DINERO O EN OTROS SERVICIOS**; tampoco podrá ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo reciba.*

Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos de Comercializadora Somos Primero SAS, disponible en el sitio web oficial www.primero.com.co.

Aplica para todos los medios de pago disponibles en Primero. Este beneficio aplica únicamente para el canal presencial 1a1 y digital, no aplica para clientes vinculados a través de canales corporativos.

No será acumulable con otras promociones y/o descuentos vigentes.

La prestación, calidad y redención del beneficio entregado es responsabilidad exclusiva del CORRAL y TOSTAO. Los bonos CORRAL Y TOSTAO se redimirán a través de la página <https://redime.activarpromo.com/> con un plazo máximo de seis (6) meses. Allí deberán registrarse con sus datos personales y el código asignado para descargar el PDF del bono e ir a la tienda física para hacer uso de este.

SOMOS PRIMERO se limita a la entrega de los bonos en el marco de la presente promoción y, en consecuencia, no asume responsabilidad alguna por la prestación del servicio, condiciones de uso, redención, funcionamiento, disponibilidad, acceso o requerimientos técnicos asociados a los bonos, los cuales son de exclusiva responsabilidad de CORRAL Y TOSTAO como proveedor del beneficio.



SOMOS PRIMERO podrá modificar, suspender o cancelar la presente promoción por causas de fuerza mayor, caso fortuito o decisiones comerciales, informando previamente a los usuarios a través de sus canales oficiales.

SOMOS PRIMERO se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las transacciones y podrá abstenerse de entregar el beneficio en caso de identificar posibles fraudes, duplicidad de registros.

CORRAL Y TOSTAO es una marca registrada de su titular y se utiliza en la presente promoción exclusivamente con fines informativos para identificar el beneficio ofrecido.

SOMOS PRIMERO y CORRAL Y TOSTAO son marcas y empresas independientes, por lo que no existe entre ellas relación de subordinación, control, agencia, representación ni alianza comercial distinta a la entrega del beneficio descrito.

IX. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en la suscripción deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S 901.927.619-6 sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal www.primerocom.co de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al suscribirse autoriza a COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S 901.927.619-6 sus matrices, filiales y subsidiarias - a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para más información contacto.cliente@primerocom.co



TÉRMINOS Y CONDICIONES “BIENESTAR PARA LOS QUE MÁS AMAS”

**Exclusivo para clientes nuevos de Comercializadora Somos Primero
SAS 901.927.619-6.
Canal Uno a Uno presencial y digital**

OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

La promoción tiene como finalidad incentivar el pago anticipado de la suscripción a Somos Primero por parte de clientes nuevos, mediante el otorgamiento de un beneficio según el canal de venta utilizado.

Los clientes que realicen el pago correspondiente a trimestre, semestre o anualidad, durante el periodo de vigencia de la promoción, recibirán alguno de los siguientes beneficios según el canal de venta:

Venta presencial: Entrega de una cartilla para colorear de 16 hojas institucional más una caja de colores para niños.

Venta digital: Entrega de un bono de consumo en Domino's Pizza por valor de VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$20.000).

La promoción aplica únicamente para clientes que efectúen el pago dentro del periodo establecido y está sujeta a los términos y condiciones definidos por la compañía.

La promoción aplica para las siguientes modalidades de suscripción y valores mensuales:

SUSCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL
Suscripción 3 personas	\$37.000
Suscripción 4 personas*	\$45.000
Suscripción 8 personas*	\$70.000

Promoción valida únicamente en Bogotá, Soacha y Chía.

* Estas suscripciones permiten adicionar beneficiarios. Persona adicional \$8.000.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la promoción, las personas interesadas deberán afiliarse como clientes nuevos de Somos Primero y adquirir una suscripción para tres (3) personas o más, realizando el primer pago efectivo durante la vigencia de la promoción, bajo las modalidades de trimestre, semestre o anualidad.

El beneficio se hará efectivo previa validación del soporte de pago. Una vez

verificado el cumplimiento de las condiciones:

En venta presencial, la cartilla junto con la caja de colores será entregada por el asesor al momento de realizar el pago.

En venta digital, el bono de consumo de Domino's Pizza será enviado de manera digital al correo electrónico o número de WhatsApp registrado por el cliente.

La promoción aplica para todos los medios de pago disponibles y exclusivamente para ventas realizadas a través de los canales presencial uno a uno y digital. No aplica para clientes cuya vinculación se realice a través de canales corporativos.

En el evento en que el cliente se autogestione (es decir, realice la compra sin acompañamiento de un asesor), deberá comunicarse al WhatsApp oficial +57 313 308 6540, con el fin de que un asesor valide la compra y proceda, si hay lugar a ello, con la entrega del bono de Domino's Pizza.

La promoción cuenta con las siguientes unidades disponibles:

- Quinientas sesenta (560) cartillas institucionales con caja de colores.
- Ochenta (80) bonos digitales de consumo.

La entrega de los beneficios estará sujeta a la disponibilidad de unidades y al cumplimiento estricto de los presentes términos y condiciones.

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Fecha de inicio: 10 de abril del 2026

Fecha de terminación: 30 de abril de 2026 o hasta agotar existencias

REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y APLICACIÓN DEL BENEFICIO

Cada afiliado podrá participar una (1) sola vez, al momento de su afiliación, siempre que adquiera una suscripción para tres (3) o más personas y realice el primer pago efectivo utilizando cualquiera de los medios de pago habilitados por COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.

El beneficio no es acumulable con otras promociones y estará sujeto al cumplimiento íntegro de los presentes términos y condiciones.

Los premios no podrán ser redimidos en dinero o en la prestación de los servicios.

PARTICIPANTES PERMITIDOS Y RESTRICCIONES

Podrán participar en la promoción únicamente las personas que cumplan de manera concurrente con las siguientes condiciones:

1. Que adquieran una suscripción para tres (3) o más personas.
2. Que sean clientes nuevos de Somos Primero.
3. Que sean personas naturales mayores de dieciocho (18) años, residentes en Bogotá D.C. o en las áreas de cobertura habilitadas para la promoción.
4. Que cumplan con los requisitos y sigan correctamente las instrucciones establecidas en la mecánica promocional y en los presentes términos y condiciones.

Restricciones – No podrán participar

1. Clientes actuales de COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.
2. Personas que adquieran suscripciones para menos de tres (3) personas.
3. Clientes cuya vinculación se realice a través de canales corporativos.
4. Empleados directos o indirectos, contratistas o colaboradores de Somos Primero.
5. Cualquier beneficio asociado a la promoción en relación con consultas médicas privadas, las cuales no hacen parte del alcance de la misma.

EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO

En caso de que el suscriptor no reciba el beneficio correspondiente en la fecha estipulada o de manera inmediata a la suscripción, deberá comunicarse al correo electrónico contacto.cliente@primero.com.co, informando la situación y anexando los soportes que acrediten la afiliación y el pago, conforme a las modalidades establecidas en la promoción.

La solicitud será tramitada de acuerdo con los procedimientos y términos aplicables a las peticiones, quejas y reclamos gestionados por COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S., sin que ello implique el reconocimiento automático del beneficio.

POLITICA DE DEVOLUCIÓN O REEMBOLSO

En caso de que el cliente desee cancelar el plan adquirido después de beneficiarse del descuento otorgado en el marco de la promoción "BIENESTAR PARA LOS QUE MÁS AMAS", se aplicarán las siguientes condiciones:

El cliente tendrá derecho a ejercer su derecho de retracto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adquisición de la membresía, según lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 1480 de 2011, siempre que este plazo no exceda la vigencia de la promoción.

MODIFICACIONES O SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD

COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S. se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción "BIENESTAR PARA LOS QUE MÁS AMAS", en cualquiera de los siguientes eventos:

Cuando se presenten situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o cualquier otro evento externo que haga imposible o inviable la continuidad de la actividad en las condiciones inicialmente establecidas.

Cuando se detecten conductas fraudulentas, abuso de la mecánica promocional, uso indebido del beneficio o incumplimiento de los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.

En caso de que se realicen modificaciones a la promoción, estas serán informadas oportunamente a través de los canales oficiales de la Compañía, garantizando en todo caso que no se afecten los derechos adquiridos por los participantes que hayan cumplido con las condiciones hasta el momento de la modificación.

MEDIOS PUBLICITARIOS:

- El bono de consumo de Domino's Pizza y la cartilla para colorear con caja de colores no serán reembolsables, no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros servicios, ni podrán ser transferidos o comercializados bajo ninguna modalidad por quien los reciba.
- Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Comercializadora Somos Primero S.A.S., disponible para su consulta en el sitio web oficial www.primer.com.co, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes.
- La presente promoción no es acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes.
- La prestación, calidad, disponibilidad y redención del bono entregado será de responsabilidad exclusiva de Domino's Pizza, quien actúa como tercero independiente, sin que exista responsabilidad alguna para COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S. por hechos atribuibles a dicho aliado.
- Los beneficios y redenciones asociados a la membresía serán responsabilidad exclusiva de los establecimientos y aliados vinculados, conforme a sus propias condiciones de operación.
- La prestación de los servicios de salud será realizada exclusivamente por Somos Primero IPS, en los centros médicos de su propiedad o habilitados, conforme a la normatividad vigente.

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los interesados en la suscripción deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S. 901.927.619-6 sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal www.primer.com.co de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al suscribirse autoriza a COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S. 901.927.619-6 sus matrices, filiales y subsidiarias para que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para más información contacto.cliente@primer.com.co

TÉRMINOS Y CONDICIONES ENERO PRIMERO

**Exclusivo para clientes nuevos de Comercializadora Somos
Primero SAS 901927619-6.
Canal Uno a Uno presencial y digital**

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Incentivar el pago de la suscripción a Somos Primero mediante la entrega de un bono de consumo en **Crepes & Waffles** por valor de VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$20.000), válido para los clientes que paguen su Semestre o Anualidad y realicen el pago durante el periodo de vigencia de la promoción.

2. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 2 de febrero de 2026
- **Fecha de terminación:** Hasta agotar existencias.
- **Promoción valida únicamente en Bogotá**
- **Unidades disponibles:** 200 bonos digitales de consumo por VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$20.000) cada uno.

3. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada persona que realice el pago de su Semestre Anualidad durante el periodo promocional tendrá derecho a recibir un (1) bono de Crepes & Waffles por VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$20.000).

Este beneficio se hará efectivo contra la validación del soporte de pago. Inmediatamente después de la verificación, se enviará el bono digital por WhatsApp.

Aplica para todos los medios de pago disponibles en Primero y únicamente para pagos realizados en canales **presencial uno a uno y digital**. No aplica para clientes cuya vinculación se realice por canales corporativos.

En caso de que el cliente se autogestione (es decir, realice la compra sin acompañamiento de un asesor), deberá comunicarse al WhatsApp oficial **+57 3174899591** para que un asesor verifique la compra y proceda con la entrega del bono.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción FEBRERO PRIMERO aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Bogotá o áreas de cobertura habilitadas.
- Únicamente para clientes de Somos Primero.
- Solo para pagos de Semestre o Anualidad.
- No aplica para renovaciones ni para clientes actuales.
- No aplica para empleados directos o contratistas de Somos Primero.

5. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL DESCUENTO:

Si el suscriptor no recibió el descuento correspondiente en la fecha estipulada o de forma inmediata a su suscripción, deberá contactarse a contacto.cliente@primero.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la suscripción bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja Somos Primero SAS.

6. MEDIOS PUBLICITARIOS:

La promoción será comunicada a través de WhatsApp oficial **3174899591**

7. ACLARACIONES ADICIONALES:

- El bono de Crepes & Waffles no será reembolsable ni canjeable en dinero o en otros servicios; tampoco podrá ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo reciba.
- Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos de Comercializadora Somos Primero SAS, disponible en el sitio web oficial www.primero.com.co.
- Aplica para todos los medios de pago disponibles en Primero. Este beneficio aplica únicamente para el canal presencial 1a1 y digital, no aplica para clientes vinculados a través de canales corporativos.
- No será acumulable con otras promociones y/o descuentos vigentes.
- La prestación, calidad y redención del beneficio entregado es responsabilidad exclusiva de Crepes & Waffles
- Los bonos Crepes & Waffles se redimirán a través de la página <https://redime.activarpromo.com/> con un plazo máximo de 6 meses. Allí deberán registrarse con sus datos personales y el código asignado para descargar el PDF del bono e ir a la tienda física para hacer uso de este.

8. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en la suscripción deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos

personales **Comercializadora Somos Primero SAS 901927619-6**- sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal www.primero.com.co de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al suscribirse autoriza a **Comercializadora Somos Primero SAS 901927619-6**- sus matrices, filiales y subsidiarias - a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para más información contacto.cliente@primero.com.co

TÉRMINOS Y CONDICIONES

¡JUNIO PRIMERO!

Exclusivo para clientes nuevos de
Comercializadora Somos Primero S.A.S. 901.927.619-6.
Canal Uno a Uno presencial y digital

I. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Incentivar el pago de la suscripción a **Somos Primero** mediante la entrega de un (1) bono de consumo en **DIRECTV** por valor de **VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$20.000)**, válido para los clientes nuevos que paguen trimestre, semestre o anualidad en su suscripción y realicen su pago durante el periodo de vigencia de la promoción.

II. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Fecha de inicio: 1 de junio de 2026

Fecha de terminación: Hasta agotar existencias.

Unidades disponibles: Cien (100) bonos digitales de consumo por **VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$20.000)** cada uno.

****Promoción valida únicamente en Bogotá, Soacha y Chia y áreas de cobertura de Somos Primero****

III. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada usuario podrá participar una (1) sola vez al momento de afiliarse y realizar el pago trimestre, semestral o anual. El bono de **DIRECTV** será por la suma de **VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$20.000)**.

Este beneficio se hará efectivo contra la validación del soporte de pago. Inmediatamente después de la verificación, se enviará el bono digital por WhatsApp.

Aplica para todos los medios de pago disponibles en Primero y únicamente para pagos realizados en canales presencial uno a uno y digital. No aplica para clientes cuya vinculación se realice por canales corporativos.

En caso de que el cliente se autogestione (es decir, realice la compra sin acompañamiento de un asesor), deberá comunicarse al WhatsApp oficial +57 3174899591 para que un asesor verifique la compra y proceda con la entrega del bono.

- Promoción válida únicamente para ventas realizadas en modalidad **Uno a Uno**, ya sea presencial o digital.
- No aplica para clientes vinculados a través de canales corporativos.
- No aplica para clientes actuales.
- El bono no es canjeable por dinero en efectivo o servicios y no es acumulable con otras promociones o descuentos.

IV. PARTICIPANTES PERMITIDOS Y RESTRICCIONES

Podrán participar:

- Personas mayores de edad residentes en Bogotá y ciudades de cobertura de Somos Primero
- Personas que cumplan con los requisitos y sigan las instrucciones de la mecánica promocional.

No podrán participar:

- Clientes actuales de **SOMOS PRIMERO**
- Empleados directos e indirectos (contratistas) de COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.
- Personas que realicen el pago mensual.
- Personas que elijan modalidades de pago distintas a semestral o anual.

V. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción ¡**JUNIO PRIMERO!** aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Bogotá o áreas de cobertura habilitadas.
- Únicamente para clientes de Somos Primero.
- Solo para pagos de trimestre, semestre y anualidad.
- No aplica para renovaciones.

****No aplica para empleados directos o contratistas de Somos Primero. ****

VI. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO:

Si el suscriptor no recibió el bono correspondiente en la fecha de su suscripción, deberá contactarse a contacto.cliente@primero.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la suscripción bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja Somos Primero SAS.

VII. MEDIOS PUBLICITARIOS:

La promoción será comunicada a través de WhatsApp oficial 3174899591

VIII. ACLARACIONES ADICIONALES:

- El bono de **DIRECTV NO SERÁ REEMBOLSABLE NI CANJEABLE EN DINERO O EN OTROS SERVICIOS**; tampoco podrá ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo reciba.
- Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos de Comercializadora Somos Primero SAS, disponible en el sitio web oficial www.primero.com.co.
- Aplica para todos los medios de pago disponibles en Primero. Este beneficio aplica únicamente para el canal presencial 1a1 y digital, no aplica para clientes vinculados a través de canales corporativos.
- No será acumulable con otras promociones y/o descuentos vigentes.
- La prestación, calidad y redención del beneficio entregado es responsabilidad exclusiva de DIRECTV.
- Los bonos DIRECTV se redimirán a través de la página <https://redime.activarpromo.com/> con un plazo máximo de 6 meses. Allí deberán registrarse con sus datos personales y el código asignado para descargar el PDF del bono e ir a la tienda física para hacer uso de este.
- SOMOS PRIMERO se limita a la entrega de los bonos en el marco de la presente promoción y, en consecuencia, no asume responsabilidad alguna por la prestación del servicio, condiciones de uso, redención, funcionamiento, disponibilidad, acceso o requerimientos técnicos asociados a los bonos, los cuales son de exclusiva responsabilidad de DIRECTV como proveedor del beneficio..
- SOMOS PRIMERO podrá modificar, suspender o cancelar la presente promoción por causas de fuerza mayor, caso fortuito o decisiones comerciales, informando previamente a los usuarios a través de sus canales oficiales.
- SOMOS PRIMERO se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las transacciones y podrá abstenerse de entregar el beneficio en caso de identificar posibles fraudes, duplicidad de registros, suplantación o cualquier uso indebido de la promoción.

- *DIRECTV es una marca registrada de su titular y se utiliza en la presente promoción exclusivamente con fines informativos para identificar el beneficio ofrecido.*
- *SOMOS PRIMERO y DIRECTV son marcas y empresas independientes, por lo que no existe entre ellas relación de subordinación, control, agencia, representación ni alianza comercial distinta a la entrega del beneficio descrito.*

IX. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

*Los interesados en la suscripción deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales **COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S 901.927.619-6** sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal www.primer.com.co de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.*

*Al suscribirse autoriza a **COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S 901.927.619-6** sus matrices, filiales y subsidiarias - a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.*

Para más información contacto.cliente@primer.com.co

TÉRMINOS Y CONDICIONES “CAMPAÑA MUJER PRIMERO”

Exclusivo para clientes nuevos de **COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.** con **NIT. 901.927.619-6**

Canal Uno a Uno presencial y digital

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

La presente promoción tiene como objetivo incentivar el pago anticipado de la suscripción a Somos Primero.

Los clientes que realicen el pago correspondiente a trimestre, semestre o anualidad, durante el periodo de vigencia de la promoción, recibirán el siguiente beneficio según el canal de venta:

- **Venta presencial:** Entrega de una cartuchera azul institucional que incluye un hidratante de labios personalizado y una tarjeta con mensaje conmemorativo.
- **Venta digital:** Entrega de un bono de consumo en Popsy por valor de **VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$20.000)**.

***La promoción aplica únicamente para clientes que efectúen el pago dentro del periodo establecido y está sujeta a los términos y condiciones definidos por la compañía. ***

La promoción aplica para las siguientes modalidades de suscripción y valores mensuales:

SUSCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL
Suscripción 3 personas	\$37.000
Suscripción 4 personas*	\$45.000
Suscripción 8 personas*	\$70.000

*** Estas suscripciones permiten adicionar beneficiarios. Persona adicional \$8.000.*

*** Promoción válida únicamente en Bogotá.*

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar, las personas interesadas deben afiliarse y pagar un plan de somos primero de 3 personas o más y realice el primer pago durante la vigencia de la promoción del trimestre semestre o anualidad.

Este beneficio se hará efectivo previa validación del soporte de pago. Inmediatamente después de la verificación, se enviará el bono digital por correo electrónico o WhatsApp.

Aplica para todos los medios de pago disponibles y únicamente para ventas realizadas en canales presencial uno a uno y digital. No aplica para clientes cuya vinculación se realice por canales corporativos.

En caso de que el cliente se autogestione (es decir, realice la compra sin acompañamiento de un asesor), deberá comunicarse al WhatsApp oficial +57 313 3086540 para que un asesor verifique la compra y proceda con la entrega del bono de Popsy.

Unidades disponibles: 560 cartucheras y 80 bonos digitales

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Fecha de inicio: 4 de marzo del 2026

Fecha de terminación: 31 de marzo de 2026 o hasta agotar existencias

4. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y APLICACIÓN DEL BENEFICIO

Cada afiliado podrá participar una (1) sola vez al momento de afiliarse a los planes de 3 o más personas utilizando los medios de pago disponibles por COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.

5. PARTICIPANTES PERMITIDOS Y RESTRICCIONES

Podrán participar:

- Solamente para suscripciones de 3 personas o más.
- Únicamente para clientes nuevos de Somos Primero.
- Personas mayores de 18 años, residentes en Bogotá o áreas de cobertura habilitadas.
- Personas que cumplan con los requisitos y sigan las instrucciones de la mecánica promocional.

No podrán participar:

- Clientes actuales de COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.
- Empleados directos e indirectos (contratistas) de Somos Primero
- Personas que adquieran la membresía de menos de 2 personas.
- No aplica para clientes vinculados a través de canales corporativos.
- No aplica para clientes actuales.
- El descuento no es canjeable por dinero en efectivo o servicios y no es acumulable con otras promociones o descuentos.

6. EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO

Si el suscriptor no recibió el descuento correspondiente en la fecha estipulada o de forma inmediata a su suscripción, deberá contactarse a contacto.cliente@primero.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la suscripción bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja Somos Primero.

7. POLITICA DE DEVOLUCIÓN O REEMBOLSO

En caso de que el cliente desee cancelar el plan adquirido después de beneficiarse del descuento otorgado en el marco de la promoción **"MUJERES PRIMERO"**, se aplicarán las siguientes condiciones:

El cliente tendrá derecho a ejercer su derecho de retracto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adquisición de la membresía, según lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 1480 de 2011, siempre que este plazo no exceda la vigencia de la promoción.

No se realizarán reembolsos por pagos efectuados mediante métodos no permitidos para la promoción o que no cumplan con las condiciones descritas, o que se encuentre inmersa en las condiciones de "no participan".

8. MODIFICACIONES O SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD

COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S., se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción **"MUJERES PRIMERO"** bajo las siguientes circunstancias:

- En caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier evento externo que haga imposible la continuidad de la actividad en las condiciones establecidas.
- Cuando se detecten comportamientos fraudulentos, abuso de los términos de la promoción o incumplimiento por parte de los participantes.
- En el supuesto de que se modifiquen las condiciones, estas serán comunicadas oportunamente a través de los canales oficiales de la empresa, garantizando que no se afecten derechos adquiridos por los participantes hasta el momento de la modificación.

9. MEDIOS PUBLICITARIOS:

La promoción será comunicada a través de WhatsApp oficial, mail, redes sociales y comunicación directa de los asesores comerciales u otros medios.

10. ACLARACIONES ADICIONALES:

El bono de Popsy o la cartuchera e hidrante de labios, no será reembolsable ni canjeable en dinero o en otros servicios; tampoco podrá ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo reciba.

Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos de Comercializadora Somos Primero SAS, disponible en el sitio web oficial www.primer.com.co

No será acumulable con otras promociones y/o descuentos vigentes.

La prestación, calidad y redención del beneficio entregado es responsabilidad exclusiva de Popsy.

11. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los interesados en la suscripción deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de **COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.** con **NIT. 901.927.619-6** sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal www.primer.com.co de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al suscribirse autoriza a **COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.** con **NIT. 901.927.619-6** sus matrices, filiales y subsidiarias para que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales. Para más información contacto.cliente@primer.com.co.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

¡¡Mamá, tu bienestar nuestra prioridad!

Exclusivo para clientes nuevos de Comercializadora Somos Primero S.A.S
Canal Uno a Uno presencial y digital

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

La presente promoción tiene como objetivo incentivar el pago anticipado de la suscripción a Somos Primero para los clientes que realicen el pago correspondiente a trimestre, semestre o anualidad, durante el periodo de vigencia de la promoción, recibirán el siguiente beneficio según el canal de venta:

- **Venta presencial:** Entrega de una pulsera en rodio referencia trébol blanco ajustable, con una tarjeta con mensaje conmemorativo.
- **Venta digital:** Entrega dos bonos de Falabella por valor de diez mil pesos (\$10.000) c/u.

La promoción aplica únicamente para clientes que efectúen el pago dentro del periodo establecido y está sujeta a los términos y condiciones definidos por la compañía. La promoción aplica para las siguientes modalidades de suscripción y valores mensuales:

SUSCRIPCIÓN	VALOR MENSUAL
Suscripción 3 personas	\$37.000
Suscripción 4 personas*	\$45.000
Suscripción 8 personas*	\$70.000

***Estas suscripciones permiten adicionar beneficiarios. Persona adicional \$8.000 ***

***Promoción válida únicamente en Bogotá, Soacha y Chía ***

2. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar, las personas interesadas deben afiliarse y pagar un plan de somos primero de tres (3) personas o más y se realice el primer pago durante la vigencia de la promoción por trimestre, semestre o anualidad.

Este beneficio se hará efectivo previa validación del soporte de pago. Inmediatamente después de la verificación, se enviará el bono digital por correo electrónico o WhatsApp.

Aplica para todos los medios de pago disponibles y únicamente para ventas realizadas en canales presencial uno a uno y digital. No aplica para clientes cuya vinculación se realice por canales corporativos.

En caso de que el cliente se autogestione (es decir, realice la compra sin acompañamiento de un asesor), deberá comunicarse al WhatsApp oficial +57 313 3086540 para que un asesor verifique la compra y proceda con la entrega del bono de Falabella.

Unidades disponibles:

Pulseras: 560

Bonos: 140 Se entregarán bonos de Falabella por valor de diez mil pesos (\$10.000).

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Fecha de inicio: 19 de mayo del 2026

Fecha de terminación: 31 de mayo de 2026 o hasta agotar existencia

4. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y APLICACIÓN DEL BENEFICIO

Cada afiliado podrá participar una (1) sola vez al momento de afiliarse a los planes de tres (3) o más personas utilizando los medios de pago disponibles por COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.

5. PARTICIPANTES PERMITIDOS Y RESTRICCIONES

- **PODRÁN PARTICIPAR:**

- ~ Solamente para suscripciones de tres (3) personas o más.
- ~ Únicamente para clientes nuevos de Somos Primero.
- ~ Personas mayores de 18 años, residentes en Bogotá o áreas de cobertura habilitadas.
- ~ Personas que cumplan con los requisitos y sigan las instrucciones de la mecánica promocional.

- **NO PODRÁN PARTICIPAR:**

- ~ Clientes actuales de COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.
- ~ Empleados directos e indirectos (contratistas) de Somos Primero
- ~ Personas que adquieran la membresía de menos de 2 personas.
- ~ No aplica para clientes vinculados a través de canales corporativos.
- ~ No aplica para clientes actuales.

****El descuento no es canjeable por dinero en efectivo o servicios y no es acumulable con otras promociones o descuentos. ****

6. EN CASO DE NO RECIBIR EL BONO

Si el suscriptor no recibió la pulsera o el bono correspondiente en la fecha estipulada o de forma inmediata a su suscripción, deberá contactarse a contacto.cliente@primero.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la suscripción bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja Somos Primero.

7. POLITICA DE DEVOLUCIÓN O REEMBOLSO

En caso de que el cliente desee cancelar el plan adquirido después de beneficiarse de la pulsera o bono otorgado en el marco de la promoción “mamá tu bienestar nuestra prioridad”, se aplicarán las siguientes condiciones:

El cliente tendrá derecho a ejercer su derecho de retracto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adquisición de la membresía, según lo dispuesto en el Artículo 47 de la Ley 1480 de 2011, siempre que este plazo no exceda la vigencia de la promoción.

No se realizarán reembolsos por pagos efectuados mediante métodos no permitidos para la promoción o que no cumplan con las condiciones descritas, o que se encuentre inmersa en las condiciones de “no participan”.

8. MODIFICACIONES O SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD

COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S., se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción “mamá tu bienestar nuestra prioridad” bajo las siguientes circunstancias:

- En caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier evento externo que haga imposible la continuidad de la actividad en las condiciones establecidas.
- Cuando se detecten comportamientos fraudulentos, abuso de los términos de la promoción o incumplimiento por parte de los participantes.

En el supuesto de que se modifiquen las condiciones, estas serán comunicadas oportunamente a través de los canales oficiales de la empresa, garantizando que no se afecten derechos adquiridos por los participantes hasta el momento de la modificación.

9. MEDIOS PUBLICITARIOS:

La promoción será comunicada a través de WhatsApp oficial, mail, redes sociales y comunicación directa de los asesores comerciales u otros medios.

10. ACLARACIONES ADICIONALES:

- El bono de Falabella o la pulsera, no será reembolsable ni canjeable en dinero o en otros servicios; tampoco podrá ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo reciba.
- Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos de Comercializadora Somos Primero SAS, disponible en el sitio web oficial www.primerocom.co
- La prestación, calidad y redención del beneficio entregado es responsabilidad exclusiva de Falabella.
- La afiliación a los planes está sujeta a los términos, condiciones, excepciones y demás establecidos en los correspondientes clausulados.
- La garantía de las pulseras será de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de entrega al cliente. Esta garantía cubrirá únicamente defectos de fabricación y no aplicará por daños derivados del uso inadecuado, desgaste natural, golpes, contacto con sustancias químicas o manipulación indebida del producto.

****NO SERÁ ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES Y/O DESCUENTOS VIGENTES. ****

11. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los interesados en la suscripción deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S. 901.927.619-6 sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal www.primerocom.co de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al suscribirse autoriza a **COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S.** 901.927.619-6 sus matrices, filiales y subsidiarias para que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para más información contacto.cliente@primero.com.co

TÉRMINOS Y CONDICIONES NOVIEMBRE PRIMERO

**Exclusivo para clientes nuevos de Comercializadora Somos
Primero SAS 901927619-6.
Canal Uno a Uno presencial y digital**

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

Incentivar el pago de la suscripción a Somos Primero mediante la entrega de un bono de consumo en **Pospy** por valor de diez mil pesos (\$10.000), válido para los clientes que paguen trimestre una suscripción y realicen su pago durante el periodo de vigencia de la promoción.

2. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 6 de Noviembre de 2025
- **Fecha de terminación:** Hasta agotar existencias.
- **Promoción valida únicamente en Bogotá**
- **Unidades disponibles:** 200 bonos de consumo por \$10.000 cada uno.

3. OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada persona que realice el pago de su trimestre durante el periodo promocional tendrá derecho a recibir un (1) bono de Popsy por \$10.000.

Este beneficio se hará efectivo contra la validación del soporte de pago. Inmediatamente después de la verificación, se enviará el bono digital por correo electrónico o WhatsApp.

Aplica para todos los medios de pago disponibles en Primero y únicamente para pagos realizados en canales **presencial uno a uno y digital**. No aplica para clientes cuya vinculación se realice por **canales corporativos**.

En caso de que el cliente se autogestione (es decir, realice la compra sin acompañamiento de un asesor), deberá comunicarse al WhatsApp oficial **+57 3174899591** para que un asesor verifique la compra y proceda con la entrega del bono.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción NOVIEMBRE PRIMERO aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Bogotá o áreas de cobertura habilitadas.
- Únicamente para clientes de Somos Primero.
- Solo para pagos de trimestres .
- No aplica para renovaciones ni para clientes actuales.
- No aplica para empleados directos o contratistas de Somos Primero.

5. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR EL DESCUENTO:

Si el suscriptor no recibió el descuento correspondiente en la fecha estipulada o de forma inmediata a su suscripción, deberá contactarse a contacto.cliente@primero.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la suscripción bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja Somos Primero SAS.

6. MEDIOS PUBLICITARIOS:

La promoción será comunicada a través de WhatsApp oficial, mailing, redes sociales y comunicación directa de los asesores comerciales u otros medios.

7. ACLARACIONES ADICIONALES:

- El bono de Popsy no será reembolsable ni canjeable en dinero o en otros servicios; tampoco podrá ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo reciba.
- Los datos personales suministrados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos de Comercializadora Somos Primero SAS, disponible en el sitio web oficial www.primero.com.co.
- Aplica para todos los medios de pago disponibles en Primero. Este beneficio aplica únicamente para el canal presencial 1a1 y digital, no aplica para clientes vinculados a través de canales corporativos.
- No será acumulable con otras promociones y/o descuentos vigentes.
- La prestación, calidad y redención del beneficio entregado es responsabilidad exclusiva de Popsy
- Los bonos Popsy se redimirán a través de la página <https://redime.activarpromo.com/> con un plazo máximo de 6 meses. Allí deberán registrarse con sus datos personales y el código asignado para descargar el PDF del bono e ir a la tienda física para hacer uso de este.

8. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en la suscripción deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos

personales **Comercializadora Somos Primero SAS 901927619-6**- sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal www.primero.com.co de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al suscribirse autoriza a **Comercializadora Somos Primero SAS 901927619-6**- sus matrices, filiales y subsidiarias - a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para más información contacto.cliente@primero.com.co

TÉRMINOS Y CONDICIONES “PROMOCUOTAS”

**Exclusivo para todos los clientes de la
COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S. con NIT. 901.927.619-6,
Canal Uno a Uno presencial, Contact Center y Autogestión.**

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

La presente promoción tiene como objetivo incentivar el pago anticipado de la suscripción a *Somos Primero*, mediante el otorgamiento de beneficios a aquellos clientes que, durante el período de vigencia de la promoción, realicen el pago anticipado correspondiente a un trimestre, un semestre o una anualidad de la suscripción.

La promoción aplicará únicamente para pagos efectivamente realizados y aplicados dentro del mismo mes calendario, conforme a los presentes términos y condiciones y a las políticas internas definidas por la compañía.

La promoción aplica para las siguientes modalidades de pago de la suscripción:

SUSCRIPCIÓN	PREMIO
Suscripción durante 3 meses.	Diez por ciento (10%) de descuento.
Suscripción durante 5 meses.	Un (01) mes gratis.
Suscripción durante 10 meses.	Dos (02) meses gratis.

2. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

Para acceder a los beneficios de la presente promoción, el cliente deberá contar con una suscripción vigente o adquirir una suscripción como cliente nuevo y realizar el pago anticipado de los meses correspondientes dentro del mismo mes calendario, conforme a las condiciones de la actividad.

En caso de que el cliente no tenga claridad sobre el valor a pagar, podrá comunicarse con la línea oficial de WhatsApp de Somos Primero al número +57 313 308 6540, a través de la cual se le brindará la información y orientación correspondiente.

El beneficio promocional se hará efectivo una vez el pago se encuentre debidamente reflejado y aplicado en los sistemas de la compañía, de conformidad con los procesos internos de validación.

La promoción no aplica para clientes corporativos.

En el evento en que el cliente realice la suscripción por medios digitales, sin acompañamiento de un asesor comercial, podrá comunicarse a través de la línea oficial de WhatsApp indicada anteriormente para resolver inquietudes relacionadas con la promoción.

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Fecha de inicio: 01 de abril del 2026.

Fecha de terminación: 01 de Julio de 2026 o hasta agotar existencias.

4. REGLAS DE PARTICIPACIÓN Y APLICACIÓN DEL BENEFICIO:

Cada afiliado podrá acceder a la promoción al adquirir una suscripción periódica o al renovar su plan, siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones y dentro del período de vigencia de la actividad señalado en el numeral 3.

En ningún caso la presente promoción será acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes, incluyendo aquellos ofrecidos por negocios afiliados, aliados comerciales o terceros, salvo que COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S. disponga expresamente lo contrario por escrito.

Los pagos deberán realizarse a través de cualquiera de los medios de pago habilitados por COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S., los cuales se encuentran descritos en el siguiente enlace oficial: <https://primero.com.co/wp-content/uploads/2026/03/Medios-de-pago-PRIMERO-1.pdf>.

5. PARTICIPANTES PERMITIDOS Y RESTRICCIONES:

Podrán participar:

- Personas mayores de 18 años.
- Personas que cumplan con los requisitos y sigan las instrucciones de la mecánica promocional.

No podrán participar:

- No aplica para clientes con planes corporativos.
- El descuento no es canjeable por dinero en efectivo o servicios y no es acumulable con otras promociones o descuentos.
- La promoción es personal e intransferible.
- Aplica únicamente para clientes que se encuentren al día en sus obligaciones al momento de acceder al beneficio.
- La Empresa se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de los requisitos antes de otorgar el beneficio.

6. EN CASO DE NO RECIBIR EL DESCUENTO:

Si el suscriptor no recibió el descuento correspondiente en la fecha estipulada o de forma inmediata a su suscripción, deberá contactarse a la línea o solicitarlo por contacto.cliente@primero.com.co informando de lo sucedido y anexando los debidos soportes de la suscripción bajo las modalidades de la promoción, situación frente a la cual la compañía procederá a la luz de los términos de las peticiones que maneja Somos Primero.

7. POLITICA DE DEVOLUCIÓN O REEMBOLSO:

En caso de que el cliente desee cancelar el plan adquirido luego de haberse beneficiado de la promoción “PROMOCUOTAS”, se aplicarán las siguientes condiciones:

El cliente podrá ejercer su derecho de retracto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adquisición de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 1480 de 2011 y demás normas aplicables.

En caso de que el cliente ejerza válidamente el derecho de retracto, COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S. procederá a realizar la devolución del valor efectivamente pagado, descontando, cuando aplique, el valor proporcional correspondiente a los servicios efectivamente prestados o disfrutados hasta la fecha de la solicitud, de conformidad con la ley.

No se realizarán reembolsos por pagos efectuados mediante medios no habilitados para la promoción, por pagos que no cumplan con las condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, ni a clientes que se encuentren dentro de las causales de no participación definidas en este documento.

8. MODIFICACIONES O SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD:

COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S., se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción “PROMOCUOTAS” bajo las siguientes circunstancias:

- En caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier evento externo que haga imposible la continuidad de la actividad en las condiciones establecidas.
- Cuando se detecten comportamientos fraudulentos, abuso de los términos de la promoción o incumplimiento por parte de los participantes.
- En el supuesto de que se modifiquen las condiciones, estas serán comunicadas oportunamente a través de los canales oficiales de la empresa, garantizando que no se afecten derechos adquiridos por los participantes hasta el momento de la modificación.

9. MEDIOS PUBLICITARIOS:

La promoción será comunicada a través de WhatsApp oficial, mail, redes sociales y comunicación directa de los asesores comerciales u otros medios.

10. ACLARACIONES ADICIONALES:

Los datos personales suministrados por los suscriptores serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos de Comercializadora Somos Primero SAS, disponible en el sitio web oficial www.primerocom.co.

11. POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en la suscripción deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S. con NIT. 901.927.619-6 sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal www.primerocom.co de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al suscribirse autoriza a COMERCIALIZADORA SOMOS PRIMERO S.A.S. con NIT. 901.927.619-6 sus matrices, filiales y subsidiarias para que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación,

supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atiende en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para más información contacto.cliente@primero.com.co.